SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

(NIVEL CENTRAL/NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de Kennedy)

Fecha de Solicitud: 29/09/2026	**Área de Origen:** Seguridad Inversión	
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: CPS-983-2025	**Fecha de Suscripción**: 23/10/2025	**Tipo de Contrato:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Plazo Inicial: (_9_) meses	**Fecha de Inicio:** 25/11/2025	**Fecha de Terminación Inicial:** 24/08/2026
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PEDAGÓGICAS Y LOGÍSTICAS ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y COMUNITARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES DE SEGURIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO 2688 - KENNEDY CAMINA SEGURA		
Contratista: ASOCIACION COORDINARA CÍVICA NACIONAL - COORDINA		
Interventor/ Supervisor: Javier Prieto Tristancho	**Valor Inicial: $** 2.291.500.000	
Número del proceso SECOP I o II: **FDLK-LP-013-2025**	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 23/10/2025	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/GlobalSearch/GlobalSearch/Index?allWords2Search=983-2025 **Nota:** Se debe verificar que el link direccione al proceso objeto de solicitud de modificación contractual.

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 2**
Adición Valor	**Modificación**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
N/A	Tiempo: (_0) mese y (_ 0_) d	Modificar la cláusula del anexo técnico del CPS 983-2025-. numeral 1.1 DIPLOMADO EN CONVIVENCIA CIUDADANA: CONSTRUCCIÓN DE CULTURA DE PAZ Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS. Numeral 1.1.5: Duración: Diplomado de 120 horas de duración: 1. 80% presencial (96 horas): sesiones en aula, talleres vivenciales, análisis de casos. 2. 20% virtual (24 horas): módulos de refuerzo, lecturas, foros y actividades asincrónicas. Se solicita modificación del texto por el siguiente:

		Enfoque Híbrido al 50% / 50%: Un 50% de intensidad mediante módulos y contenidos teóricos en plataforma virtual y un 50% mediante sesiones presenciales.
N/A	**Tiempo:** cincuenta (50) días **Fecha Terminación Final:** 27 de noviembre del 2026	Se solicita prórroga por cincuenta (50) días con el fin de poder dar continuidad a las obligaciones específicas del Clausulado del Contrato CPS983-2025: 1.Cumplir a cabalidad y de acuerdo con los estándares descritos en el Anexo Técnico del presente proceso. 6. Presentar las actividades a ejecutar a la comunidad, garantizando la participación mínima de miembros de la comunidad en general de la localidad de Kennedy. 8. Garantizar la logística de todas las actividades propuestas para el óptimo desarrollo del proyecto. 12. Realizar las actividades de capacitación y formación, conforme al anexo técnico, que hace parte del presente Contrato. 15. Ingresar al almacén de la Alcaldía Local de Kennedy los bienes que se requieran y de acuerdo con el procedimiento establecido. 17. Entregar los diferentes elementos de acuerdo con las características y calidades requeridas en los diferentes documentos que componen el anexo técnico

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. 1		
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor: N/A	**Tiempo:** 45 días	Se solicita prórroga por cuarenta y cinco (45) días con el fin de poder dar continuidad a las actividades en ejecución.
	Fecha Terminación Final: 8 octubre 2026	

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

1. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

Desde el punto de vista jurídico, la solicitud de prórroga y modificación contractual se enmarca en los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, particularmente los principios de planeación, responsabilidad, economía y eficacia.

De acuerdo con la normativa vigente, las entidades estatales pueden modificar los contratos estatales durante su ejecución, siempre que dichas modificaciones estén debidamente justificadas, no alteren la naturaleza del contrato y se encuentren orientadas a garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Es por ello que, el artículo 40 de la **Ley 80 de 1993**, indica:

> *"Artículo 40 de la Ley 80 de 1993: En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración".*

En el presente caso, la prórroga y modificación contractual solicitadas no implican la modificación del objeto contractual ni la incorporación de obligaciones sustancialmente nuevas, sino la adecuación de las condiciones técnicas, operativas y económicas necesarias para garantizar la coherencia de los documentos contractuales y la correcta ejecución de las actividades previstas. Asimismo, la ampliación del plazo permitirá culminar las obligaciones pendientes dentro del alcance contratado y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Asimismo, la solicitud de prórroga y modificación contractual encuentra sustento sustancial en la aplicación imprescindible de los siguientes principios rectores de la gestión pública y la contratación estatal:

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo **(Ley 1437 de 2011)** Artículo 3° (Principios):

Numeral 11. "*En virtud del principio de eficacia,* *las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y, para el efecto, removerán de oficio los obstáculos puramente formales, evitarán decisiones inhibitorias, dilaciones o retardos y sanearán, de acuerdo con este Código las irregularidades procedimentales que se presenten, en procura de la efectividad del derecho material objeto de la actuación administrativa".*

Numeral 12. "*En virtud del principio de economía*, *las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas".*

Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (**Ley 80 de 1993**) Artículo 3° (De los fines de la contratación estatal): en concordancia con los fines de la contratación estatal previstos en su artículo 3°, la presente modificación garantiza la continuidad en la prestación del servicio, ya que el artículo mencionado indica que: *"los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".*

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

La ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 983 de 2025 evidencia un avance físico y metodológico significativo. No obstante, por la naturaleza y complejidad técnica de los componentes pedagógicos, comunitarios y tecnológicos orientados al fortalecimiento de la seguridad en la Localidad de Kennedy, se requiere la ampliación del plazo de ejecución por **cincuenta días (50) calendario**.

El sustento técnico que motiva la prórroga en tiempo y la modificación al Anexo Técnico del Contrato 983-2025 se desglosa por componentes operativos y obligaciones a cargo del contratista:

Componente 1 Instalación y Entrega de Kits Tecnológicos: A la fecha se alcanzó el 100% de ejecución en el proceso de formación de las organizaciones comunitarias inscritas; se realizó el 100% de las visitas técnicas de viabilidad a los puntos establecidos.

Asimismo, el 09 de septiembre de 2026 se llevó a cabo la mesa técnica de aplicación de criterios, logrando la selección total de las 23 organizaciones beneficiarias, resultado que fue notificado formalmente el 14 de septiembre de 2026. Es por ello que, con las organizaciones finalmente seleccionadas, se procede a la fase de instalación operativa, la cual toma un tiempo estimado de cincuenta (50) días.

El operador garantizará en el plazo extendido lo siguiente:

1. El ingreso a almacén de los elementos tecnológico el cual requiere de acuerdo al protocolo de ingresos a almacén del FDLK 5 días hábiles para el desarrollo del mismo.
2. El despliegue técnico de infraestructura en las UPZ, las pruebas de conectividad y carga, y la suscripción de las actas de entrega a satisfacción con las 25 organizaciones comunitarias seleccionadas. El cual requiere que los 2 técnicos instaladores realicen 2 instalaciones por día y un día extra de verificación de la instalación por punto, esta instalación se proyectó para ejecutarla en 1 mes y 15 días es decir, desde el 15 de octubre hasta el de 27 de noviembre de 2026.
3. Ingreso a almacén con los procesos internos de la Alcaldía Local de Kennedy que son de 5 días hábiles

CRONOGRAMA PROPUESTO (Ver Anexo Cronograma):

ACTIVIDAD	PENDIENTE POR EJECUTAR	FECHAS
Entrega de elementos tecnológicos por un Kit por valor de (25 millones), para cada frente de seguridad u organización comunitaria, Para un total de 25 kit, Cada paquete de elementos tecnológicos a entregar contendrá lo siguiente: Kit de seguridad (4 cámaras, 1 dvr,1 monitor, 2 sistemas de alarmas) (ver anexo técnico)	Actas de entrega de los elementos, firmadas por cada beneficiario.	15 octubre al 19 de noviembre
Ingreso a almacén	Documentación y soportes para ingresos a almacén	Entre el 15 octubre al 27 de noviembre

Componente 2 - Acciones Formativas (*Juegos Simbólico-Comunitarios*): Superados los obstáculos iniciales de convocatoria (ausencia de bases de datos centralizadas), y con el diseño de los elementos

metodológicos completamente aprobados y en proceso final de compra, el operador debe ejecutar en su totalidad las intervenciones formativas y juegos simbólicos durante los fines de semana de octubre y noviembre faltantes, de manera óptima y satisfactoria en beneficio de las comunidades de la localidad. Para ello, se debe desarrollar:

- **Una Estrategia de convocatoria focalizada:** Apoyarse en las instancias de participación local ya consolidadas (Juntas de Acción Comunal - JAC, Redes Cuidado/Seguridad, Consejos Locales de Juventud - CLJ y Propiedad Horizontal) para realizar convocatorias en UPZ estratégicas.
- **Implementar paralelismo operativo:** Ejecutar simultáneamente las jornadas de compras/dotación logística con la citación y participación de los ciudadanos, evitando cuellos de botella.

CRONOGRAMA PROPUESTO (Ver Anexo Cronograma):

ACTIVIDAD	PENDIENTE POR EJECUTAR	FECHAS
Adquisición, diseño y entrega de ponchos de identificación con mensaje alusivo a identificación y sentido de pertenencia. (240 total) Actas de Verificación y registro fotográfico	Actas de Verificación por parte de la supervisión aprobación y entrega de los mismos a través de acta y registro fotográfico	15 octubre al 14 de noviembre
Adquisición, diseño y entrega de termos biodegradables. (240 total) Contiene logos institucionales	Actas de Verificación por parte de la supervisión aprobación y entrega de los mismos a través de acta y registro fotográfico	15 octubre al 14 de noviembre
Adquisición, diseño y entrega de Gorras deportivas. (240 total) Contiene logos institucionales	Actas de Verificación por parte de la supervisión aprobación y entrega de los mismos a través de acta y registro fotográfico	15 octubre al 14 de noviembre
Adquisición, diseño y entrega de pulseras de silicona. (240 total) Contiene colores institucionales	Actas de Verificación por parte de la supervisión aprobación y entrega de los mismos a través de acta y registro fotográfico	15 octubre al 14 de noviembre
Iniciativa 1: Talleres de cuentacuentos intergeneracionales (39493) Propuesta a través de la narración de historias y experiencias, los participantes donde se explorarán temas de convivencia, respeto y diversidad, se crearán materiales didácticos que guíen las sesiones, incluyendo historias relevantes y actividades complementarias como ilustrar las historias contadas. Estos talleres	Reuniones y Actas de entrega de sus respectivas iniciativas y formato de aceptación final	15 octubre al 14 de noviembre

fomentarán el entendimiento entre generaciones y fortalecerá los lazos comunitarios, promoviendo una cultura de convivencia pacífica.		
Iniciativa 2: Noches sin miedo Versión Kennedy (36104) Generar procesos de seguridad en los casi 50 puntos donde existe presencia de barras, con acciones nocturnas de circulación cultural, corredores seguros de paraderos SITP, certámenes deportivos en los puntos críticos de consumo y hurto.	Reuniones y Actas de entrega de sus respectivas iniciativas y formato de aceptación final	22 octubre al 31 de octubre

Componente 3 - Iniciativas Comunitarias y Retención Territorial

A. **Diplomado en Convivencia:** Inició formalmente el 10 de agosto de 2026, el operador deberá finalizar las 120 horas electivas del Diplomado en Convivencia Ciudadana, garantizando la meta total de graduados, con el fin de evitar la deserción y asegurar la representatividad en las metas físicas. Además, se requiere que el contratista ejecute una estrategia contigua de acompañamiento territorial. En consecuencia, corresponde al contratista optimizar el rendimiento del equipo profesional (aprobado el 12 de mayo de 2026 y en ejecución), garantizando la dedicación horaria, el cumplimiento estricto del cronograma y la consecución efectiva de los resultados pedagógicos dentro del plazo extendido.

El desarrollo del Diplomado en Convivencia Ciudadana está estructurado para garantizar el cumplimiento riguroso de una **intensidad horaria total de 120 horas lectivas**, distribuidas de acuerdo con la propuesta pedagógica y la metodología formalmente aprobada por la supervisión contractual.

Con el fin de asegurar el cumplimiento cabal del plan de estudios sin rebajar la exigencia académica ni la carga horaria pactada, y considerando que la dinámica presencial regular imparte 3 horas por jornada en 3 sesiones semanales (lo que requiere un rango de 40 jornadas equivalentes a aproximadamente 2.5 meses de desarrollo continuo por cohorte), **el plazo extendido resulta estrictamente indispensable para lograr la meta total de graduados y prevenir la deserción de los participantes inscritos.**

Dando continuidad a la metodología implementada y validada exitosamente durante la ejecución del primer grupo, el plan de choque y ajuste metodológico autoriza un esquema combinado de aprendizaje interactivo y retención comunitaria compuesto por:

Enfoque Híbrido al 50% / 50%: Un 50% de intensidad mediante módulos y contenidos teóricos en plataforma virtual y un 50% mediante sesiones presenciales, optimizando el tiempo de los líderes comunitarios y reduciendo barreras de desplazamiento.

a. **Actividades y Tareas Territoriales de Complemento:** En estricta concordancia con la metodología aprobada, las horas de aplicación presencial y práctica se complementan

directamente con trabajos de campo, cartografía social, diagnósticos participativos de convivencia y talleres de réplica comunitaria en el territorio. Estas tareas prácticas territoriales aseguran la vivencia real de los contenidos pedagógicos en los barrios de la Localidad de Kennedy.

b. **Acompañamiento Técnico y Dedicación Horaria Continua:** Para blindar la permanencia de los estudiantes hasta su titulación final, se exige al contratista mantener una estrategia permanente y contigua de retención territorial, optimizando la dedicación horaria completa del equipo profesional y pedagógico viabilizado desde el inicio del contrato. Esto garantiza el seguimiento individualizado, el control de asistencia y el acompañamiento en campo necesario para alcanzar la meta de graduados dentro del periodo de prórroga habilitado.

CRONOGRAMA PROPUESTO (Ver Anexo Cronograma):

ACTIVIDAD	PENDIENTE POR EJECUTAR	FECHAS
Diplomado (120 personas) 60 horas presenciales y 60 horas virtuales	Culminar las sesiones con beneficiarios	9 de octubre al 21 de noviembre
Iniciativa 1: Empoderando la Comunidad de Gerona (38740) Generar un espacio de participación ciudadana con la comunidad del barrio Gerona donde se pueda evidenciar el embellecimiento y apropiación del sector, donde se vea el fomento de la solidaridad, corresponsabilidad de las acciones locales.	Ejecutar las actividades propuestas en la iniciativa por el promotor	9 octubre al 28 de octubre
Iniciativa 2: Plan de desarrollo comunitario Francisco José de Caldas (42462) Por medio de la línea estratégica COOPERACIÓN CIUDADANA del PISCJ 2024-2027 Desarrollar planes de acción de participación y corresponsabilidad ciudadana en la gestión de seguridad y convivencia.	Ejecutar las actividades propuestas en la iniciativa por el promotor	9 octubre al 28 de octubre

B. **Estructuración de Intervenciones Sociales Comunitarias:** El operador debe garantizar la logística y ejecución de los eventos comunitarios durante los fines de semana ("Coca Cola Bailable", "Torneo de Parqués y Dominó", Bingos" y "Respiro Comunitario"), garantizando el aforo, la seguridad y la presencia institucional.

CRONOGRAMA PROPUESTO (Ver Anexo Cronograma):

ACTIVIDAD	PENDIENTE POR EJECUTAR	FECHAS
COCA-COLA BAILABLE		
Premio: Kit joven colaborativo, aprobación (logos institucionales) y entrega.	Diseño en medio físico o digital aprobado	9 octubre al 31 de octubre
Premio: Kit baile colectivo, (aprobación logos institucionales), y entrega	Diseño en medio físico o digital aprobado	9 octubre al 31 de octubre
Elaboración y aprobación Diploma y frase conmemorativa, y entrega.	Diseño en medio físico o digital aprobado	9 octubre al 31 de octubre
Premio: Planta simbólica La planta debe llevar un palillo decorativo con una banderita de papel kraft impreso con el mensaje "Tu gesto florece en comunidad", más el logo institucional. Aprobación Alcaldía, y entrega	Diseño en medio físico o digital aprobado	9 octubre al 31 de octubre
Entrega Premio: Kit anfitrión comunitario	Diseño en medio físico o digital aprobado	9 octubre al 31 de octubre
BINGOS COMUNITARIOS: JUGAMOS PARA CONVIVIR		
Ingreso a almacén	Documentación y soportes para ingresos a almacén	15 octubre al 19 de noviembre
Proceso de Inscripción se prioriza adulto mayor, madres cabeza de hogar, líderes cuidadoras y personas informales.	Envío de correos y mensajes, formulario físico o virtual diligenciados	22 octubre al 7 de noviembre
Adquisición de elementos: Kits de Bingo	Acta de verificación firmada	22 octubre al 7 de noviembre
Adquisición de elementos: Materiales pedagógicos impresos	Acta de verificación firmada	22 octubre al 7 de noviembre
Adquisición de elementos: Premiación kit	Acta de verificación firmada	22 octubre al 7 de noviembre
Proceso y desarrollo de la actividad: 1. sensibilización 20 minutos, 2. Desarrollo del Bingo 90 min, reconociendo y entrega de premios	Listados de asistencia firmados y registro fotográfico y de video	22 octubre al 7 de noviembre
Presentación Final del contrato ante la Junta administradora Local	Presentación formato power BI aprobado, listados y fotos	24 de noviembre

C. **Optimización Técnica de Kits e Insumos ("Curso de Bisutería"):** Tras la adecuación del diseño de las fichas técnicas para los 160 kits del *Curso de Bisutería*, habiéndose concertado y aprobado el complemento de dichos insumos en la Mesa Técnica de Seguimiento de Presupuestos Participativos del 31 de julio de 2026, el plazo otorgado permite el empaque, ensamblaje, control de calidad y distribución de los bienes, soportado por el personal formador viabilizado el 01 de junio de 2026, en ese sentido el operador necesita culminar la capacitación práctica y la entrega de los 160 kits concertados para la iniciativa los cuales se deben desarrollar con 8 grupos de 20 personas c/u en 45 días.

CRONOGRAMA PROPUESTO (Ver Anexo Cronograma):

ACTIVIDAD	PENDIENTE POR EJECUTAR	FECHAS
Adquisición de bienes requeridos para la actividad: Material pedagógico impreso	Actas de verificación por parte de la supervisión aprobación y entrega de los mismos a través de acta y registro fotográfico	9 octubre al 31 de octubre
Diplomas de participación	Listados firmados y registro fotográfico Actas de Verificación por parte de la supervisión aprobación y entrega de los mismos a través de acta y registro fotográfico	9 octubre al 31 de octubre
Logística: 5 mesas cuadradas, 20 sillas, 5 manteles plásticos, 1 carpa (si se realiza al aire libre) por cada sesión Cantidad 8	Actas de Verificación por parte de la supervisión aprobación y entrega de los mismos a través de acta y registro fotográfico	9 octubre al 31 de octubre
Elaboración y entrega Material de muestra final	Listados firmados y registro fotográfico Actas de Verificación por parte de la supervisión aprobación y entrega de los mismos a través de acta y registro fotográfico	9 octubre al 31 de octubre
Kit Avanzado de Bisutería – Premio a la Excelencia Creativa y Convivencia	Actas de Verificación por parte de la supervisión aprobación y entrega de los mismos a través de acta y registro fotográfico	9 octubre al 31 de octubre
Grupo 1 – Prendedores bordados en cuero y fieltro Temas: Reconociendo nuestras emociones para construir paz desde el respeto	Listados firmados y registro fotográfico	9 octubre al 31 de octubre
Grupo 2 – Aretes de frutas bordados	Listados firmados y registro fotográfico	9 octubre al 31 de octubre

Tema: Diálogos que sanan, comunicación empática en entornos comunitarios Técnica: Recamado a mano en fieltro		
Grupo 3 – Prendedores bordados sobre tela quirúrgica Temas: Tejiendo redes: Fortalecimiento del tejido social desde la diferencia	Listados firmados y registro fotográfico	9 octubre al 31 de octubre
Técnica: Bordado textil con mostacilla - Grupo 4 – Balacas recamadas a mano Técnica: Aplicación decorativa sobre balaca Temas: Del conflicto a la transformación, herramientas para la mediación comunitaria	Listados firmados y registro fotográfico	9 octubre al 31 de octubre

Asimismo, es preciso resaltar que el equipo de apoyo a la supervisión ha ejercido un control riguroso, continuo y oportuno sobre la ejecución contractual, realizando los requerimientos técnicos y operativos necesarios para el adecuado desarrollo y seguimiento de las actividades programadas. En el marco de estas funciones, se ha efectuado la verificación cualitativa y cuantitativa de los bienes y servicios entregados por el contratista, la revisión detallada con las observaciones pertinentes a las cuentas de cobro presentadas, y la gestión de los trámites correspondientes ante el área de almacén para el ingreso y custodia de los elementos adquiridos. Hacia el futuro y durante el plazo de prórroga solicitado, la supervisión mantendrá de manera irrestricta estas labores de seguimiento, fiscalización y control, supeditando el trámite de los pagos posteriores al cumplimiento estricto de los compromisos e hitos definidos en el cronograma de choque ajustado.

CONCLUSIÓN

En consideración de lo anterior, y teniendo en cuenta las razones técnicas, financieras y jurídicas expuestas, se considera viable otorgar la prórroga de cincuenta (50) días, en el marco del Contrato No. CPS-983-2025, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada ejecución de las acciones pedagógicas, logísticas y de fortalecimiento tecnológico orientadas a la promoción de la convivencia y la seguridad ciudadana en la Localidad de Kennedy, las cuales de acuerdo con el personal disponible pueden ser desarrolladas de manera simultánea.

La ampliación del plazo permitirá culminar satisfactoriamente las obligaciones contractuales, asegurando la efectiva entrega e instalación de las soluciones tecnológicas a los frentes de seguridad y colectivos comunitarios, el desarrollo completo de las metas formativas e iniciativas ciudadanas de presupuestos participativos, y la

óptima relación costo-beneficio de la inversión pública, en estricto acatamiento a los principios de eficacia, eficiencia y continuidad de la función administrativa.

En este sentido, la ampliación del plazo no implica modificación del objeto, incremento del valor contractual ni alteración de las condiciones económicas inicialmente pactadas, toda vez que las actividades que sean requeridas durante el periodo adicional serán atendidas con cargo a los recursos disponibles dentro del valor inicialmente contratado.

Para hacer efectiva la firma de la modificación contractual, el contratista deberá proceder de forma inmediata a ampliar la vigencia y modificación de las pólizas de garantía que amparan el contrato (cumplimiento, calidad de bienes, salarios y prestaciones sociales, etc.) para que cubran el nuevo plazo concedido (hasta el 27 de noviembre de 2026) y sus liquidaciones posteriores.

CABE RESALTAR QUE LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO AFECTA EL PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO

IV. APROBACIONES
Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor JAVIER PRIETO TRISTANCHO, solicito la aprobación de la prórroga por cincuenta (50) días añadiéndoselos a la fecha inicial de terminación del contrato  _____ Supervisor(a) **JAVIER PRIETO TRISTANCHO** Alcalde Local de Kennedy (E)  _____ **CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ BARRAGÁN** Apoyo a la Supervisión *Proyectó: María Concepción Pérez CPS 529-2026* *Revisó: Carlos Rodríguez- CPS-652-2026- Contratista FDLK-Líder Seguridad* *Revisó: Katherine Quintin Pastor-Coordinadora Equipo de Planeación.* *Revisó: Andrés Romero - Asesor Despacho*